

DISEÑO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN HONDA
AUTOEXPRES

CHRISTIAN FELIPE ROJAS VELASQUEZ
DAVID GIOVANNY BARBOSA CORCHUELO
DANIEL LEONARDO LOPEZ RODRIGUEZ

UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
FACULTAD DE POSGRADOS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO
BOGOTA D.C.

2016

DISEÑO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN HONDA
AUTOEXPRES

CHRISTIAN FELIPE ROJAS VELASQUEZ
DAVID GIOVANNY BARBOSA CORCHUELO
DANIEL LEONARDO LOPEZ REDRIGUEZ

MONOGRAFÍA DE GRADO PRESENTADA COMO REQUISITO PARA OPTAR AL
TÍTULO DE ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

ASESORA DE INVESTIGACIÓN
YUBER LILIANA RODRIGUEZ ROJAS

Dra. (c) administración, MSc en salud y seguridad en el trabajo, Ft.

UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES
FACULTAD DE POSGRADOS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO
BOGOTA D.C.

2016

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bogotá D.C. Octubre de 2016

ACTA DE GRADO

CONTENIDO

LISTADO DE ANEXOS	7
LISTADO DE TABLAS	8
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	9
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	9
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	9
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	9
OBJETIVO GENERAL.....	9
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	10
JUSTIFICACIÓN	10
DELIMITACIÓN	11
MARCO DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN	11
MARCO TEÓRICO	11
MARCO CONCEPTUAL.....	14
MARCO LEGAL.....	16
MARCO HISTORICO	18
TIPO DE INVESTIGACIÓN	19
DISEÑO METODOLOGICO	20
FUENTES PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN	20
FUENTES PRIMARIAS.....	20
FUENTES SECUNDARIAS.....	20
RECURSOS	21
Tabla 2 recurso humano	21
RECUSO FÍSICO	21
CRONOGRAMA:	23
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	23
GESTION DEL RIESGO LABORAL	23
AMBIENTE LABORAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.....	24
EVALUACION, SOCIALIZACION Y DELEGACION	25
RESULTADOS	25

PRIMERA PARTE	26
DESCRIPCIÓN EVALUACIÓN INICIAL.....	26
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	26
RENDICIÓN DE CUENTAS (EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO).....	26
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NORMATIVOS.....	27
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR.....	27
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE SST	27
PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y RE-INDUCCIÓN	27
CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS.....	28
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	28
RESULTADO DE TALLADO VISITA A LAS INSTALACIONES: Y DIAGNOSTICO	28
COMUNICACIÓN	28
AUTORREPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO	28
GESTIÓN DE LOS PELIGROS Y RIESGOS	29
IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE CONDICIONES INSEGURAS. INSPECCIONES	29
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS.....	29
EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES.....	29
SEGUNDA PARTE:	30
Figura 1 ORGANIZACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN	30
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES SST	31
TERCERA PARTE:	31
CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	31
PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD NE EL TRABAJO SG-SST	31
OBJETIVOS	32
PRESUPUESTO	33
ASIGNACIÓN DE RECURSOS	33
CUARTA PARTE	34
CONCLUSIONES	34
RECOMENDACIONES	35
BIBLIOGRAFÍA	36

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1 Cronograma

ANEXO 2 Autoevaluación SGSST DEC 1072 17 09 2016

ANEXO 3 Identificación Evaluación Requisitos Legales

ANEXO 4 Matriz Legal SST

ANEXO 5 Desarrollo Actividad Capacitación Entrenamiento

ANEXO 6 Matriz capacitación

ANEXO 7 Evaluación Eficacia Actividades Capacitación

ANEXO 8 Control Capacitaciones

ANEXO 9 Inducción

ANEXO 10 Control Documentos Registros

ANEXO 11 Comunicación

ANEXO 12 Estrategias Comunicación Participación Consulta

ANEXO 13 Funciones

ANEXO 14 Plan de trabajo proyecto

ANEXO 15 Política SST

ANEXO 16 Indicadores SGSST

ANEXO 18 Matriz Identificación Peligros Valoración Riesgos Actividades Rutinarias

ANEXO 17 Presupuesto SST

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Normatividad aplicable.

Tabla 2 Datos generales de población trabajadora, accidentes y casos de enfermedades profesionales

Tabla 3 recurso humano

Tabla 4 presupuesto diagnostico diseño

Tabla 5 recursos financieros

Tabla 6 Para el objetivo 1 se definió el siguiente indicador de Proceso

Tabla 7 Para el objetivo 2 se definieron los siguientes indicadores de Estructura

Tabla 8 Para el objetivo 3 se definieron los siguientes indicadores de Estructura

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la actualidad en Colombia muchas compañías no tienen un método de respuesta a diferentes eventualidades frente a un accidente o incidente de tipo laboral, lo cual es un problema mayor ya que todo trabajo o labor desarrollada tiene un riesgo para la persona que lo ejecuta.

El diseño del Sistema de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Honda Auto exprés, basado en los lineamientos legales de las organizaciones gubernamentales colombianas y las normas y decretos que rigen en el país, garantizará la integridad de la vida y salud de sus trabajadores.

Honda Auto exprés, con la que se va hacer el diseño del sistema de seguridad y salud en el trabajo, a pesar de ser una empresa comprometida con sus empleados no cuenta con un sistema implementado y de continuar así, el próximo año, incumpliría con las normas vigentes establecidas en materia de riesgos laborales.

La ejecución del diseño del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo constituye un compromiso de todo empresario y se mide por el cumplimiento de las actividades y el control efectivo de las condiciones peligrosas.

En este proyecto se requiere ejercer la vigilancia y control de todas las actividades que se desarrollan en la empresa para la prevención de los riesgos y educar a todo el personal para que tengan conocimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo que se quiere implementar en la empresa Honda Auto exprés.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son las características del diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en honda auto exprés?

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa de mantenimiento automotriz y comercialización de auto partes HONDA AUTO EXPRÉS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Evaluar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa de mantenimiento automotriz y comercialización de auto partes HONDA AUTO EXPRÉS con base en los requisitos del Decreto 1072 de 2015.

Proponer la organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa de mantenimiento automotriz y comercialización de auto partes HONDA AUTO EXPRÉS de acuerdo con los requisitos del Decreto 1072 de 2015.

Establecer la planificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa de mantenimiento automotriz y comercialización de auto partes HONDA AUTO EXPRÉS considerando los requisitos del Decreto 1072 de 2015.

Implementar parcialmente el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa HONDA AUTO EXPRÉS teniendo en cuenta las características propias de su sector económico como base para la posterior etapa.

JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Un accidente o una enfermedad laboral pueden significar para el trabajador una mala experiencia y es un limitante para que cumpla de una manera adecuada y a la empresa le representa a la empresa un gasto económico y humano, por esto reducir los riesgos de la empresa se debe convertir en una prioridad para las empresas en Colombia, de igual manera tener unas instalaciones adecuadas y capacitar a sus trabajadores en todo lo que conlleva el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

El recurso humano es el eje principal de toda organización, la protección de su seguridad y salud es un factor fundamental, por lo cual es importante evitar accidentes, incidentes y consecución de enfermedades laborales mediante una gestión adecuada de los riesgos a los cuales se ven expuestos todos los trabajadores especialmente los del sector automotriz en el desarrollo de su trabajo, cumpliendo con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

El control de los riesgos y prevención en el ambiente laboral, ayuda a tener unos trabajadores más seguros y productivos en las actividades desempeñadas, un ambiente de trabajo seguro contribuye con una mejor vida laboral y productiva.

Es importante que las empresas diseñen, implementen y mantengan un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo no solo por el beneficio de sus empleados, sino también con el fin de evitar multas que afecten sus activos, desarrollo de sus proyectos futuros y la sostenibilidad de la empresa.

Por ello, con el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y si se decide implementar el sistema, la administración asumirá su responsabilidad y pondrá en práctica medidas para mejorar niveles de eficiencia en las operaciones de la empresa, brindando a sus trabajadores un ambiente laboral seguro

Por las razones descritas anteriormente, se propone el presente diseño e implementación a desarrollar, ante la necesidad de cubrir o disminuir todo tipo de riesgos y peligros a los que se exponen los empleados de HONDA AUTO EXPRÉS, fomentando un ambiente seguro, confiable e higiénico.

DELIMITACIÓN

El proyecto fue diseñado para la empresa HONDA AUTO EXPRÉS ubicada en el barrio San Felipe Localidad Barios Unidos en la ciudad de Bogotá D.C.

La etapa inicial del proyecto consistió en el diagnóstico de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores de la organización mediante una evaluación preliminar desarrollada a través de la observación y documentación que establezca HONDA AUTO EXPRÉS y demás existentes en las instalaciones de la misma, considerando los resultados cuantitativos que se desprendan de la lista de chequeo. El diseño del plan estaba alineado a las condiciones laborales de los trabajadores, focalización estratégica y actividad económica.

A lo anterior, en el cronograma no se incluye la fase de implementación, debido a que el tiempo de ejecución supera los tiempos y presupuestos establecidos para dicho proyecto, esto teniendo en cuenta la autorización de las directivas

Respecto a la etapa final radica en la presentación del diseño a todas las partes interesadas, teniendo en cuenta sugerencias, observaciones, ajustes y modificaciones suministradas por los involucrados en los procesos de la compañía.

MARCO DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

MARCO TEÓRICO

Por la dinámica del mercado automotriz, en la actualidad Honda Auto exprés, necesita un desarrollo sostenido, para atender la creciente demanda , generada por el cumplimiento de los requisitos de sus clientes, el éxito en la comunicación externa de sus logros y una estricta política de selección y contratación de personal, por lo tanto sus partes interesadas, especialmente los trabajadores constituyen el eje fundamental y el factor responsable de ubicar a la compañía en la posición en que hoy se encuentra, sin embargo la gerencia de Honda auto exprés, no asigna los recursos necesarios que evidencien en forma sustancial la importancia del talento humano para la empresa, carece de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que permita la promoción, protección de la salud de los trabajadores, la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Según la Ley (N°1562, 2012) y más recientemente se menciona en el Decreto (N°1072, 2015), decreto único del sector trabajo, un sistema de gestión integral en seguridad y salud en el trabajo consiste en:

El desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Se menciona además en el decreto (N°1072, 2015) El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

Esto quiere decir que a través del ciclo (PHVA) el sistema debe asegurar el cumplimiento de indicadores de gestión para el cuidado irrestricto de la salud de los trabajadores. HONDA AUTO EXPRES por las características físicas, psicosociales y la experticia de sus empleados, no ha sufrido accidentes graves, sin embargo las actividades de este trabajo, exponen a diversos factores de riesgo.

También el decreto evidencia la necesidad de adaptar el sistema de gestión a las características, y el tamaño de la empresa, en ese sentido es posible la integración con todos los sistemas de gestión que la compañía tenga implementados, con el objetivo de complementarlo y simplificar algunos procesos engorrosos.

Queda claro que la empresa que cuente con un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, puede incluir en los procesos de selección y evaluación de proveedores y contratistas, criterios que le permitan conocer si estos poseen un (SG-SST).

En relación a los factores de riesgos el 58,6 % de los trabajadores expresaron estar expuestos a factores de riesgos físicos, y dentro de ellos el ruido y las altas temperaturas constituyen los de mayor incidencia con 64,7 %. Es bien conocido el ruido como factor de estrés, y la alta prevalencia de hipertensión arterial en trabajadores de ambientes ruidosos. En relación a los factores de riesgos químicos, fue identificado en un 84,5 %, donde los máximos exponentes son el polvo, con un 83,7 %, los gases, con el 63,3 %, y los humos, con un 57,1 %. En cuanto a los factores de riesgos ergonómicos, fueron señalados por el 70,7 %, y dentro de ella la postura inadecuada, con el 90,2 %, y la manipulación inadecuada de carga, con el 61,0 %, fueron los más representativos. Aproximadamente, el 22 % del total de accidentes que se producen en una actividad se deben a una incorrecta manipulación manual de cargas. (Rabelo G, 2009)

Por lo tanto, es indispensable la gestión de cada uno de esos factores de riesgo definiendo prioridades y enmarcadas dentro del ciclo de mejora continua, La naturaleza informal del sector, no permite una concienciación acertada sobre el tema, en todos los niveles de la

empresa, y en ese orden de ideas, el riesgo químico se evalúa, como el más frecuente, en los trabajadores del sector automotriz, sus consecuencias se ubican como las más graves, en esta etapa el estudio y en cuanto a la morbilidad se menciona en el estudio de (Rabelo G, 2009) :

Las enfermedades más frecuentes según los diferentes grupos de edades son la hipertensión, el asma bronquial y la diabetes mellitus. Se pudo apreciar que el mayor porcentaje de los trabajadores se encuentra ubicado en el grupo de edad de 38 a 47 años, con el 33,9 %, predominando en ellos la hipertensión arterial, con un 14,3 %, seguido por el asma bronquial y la diabetes mellitus, con 4,8 % cada uno. El otro grupo de edades más representativos es el de 48 a 57 años, donde el 29,4 % de los trabajadores es hipertenso, seguido por el asma bronquial y la diabetes mellitus, con 11,8 %, siendo precisamente en este rango de edades donde se encontró la mayoría de los casos de diabetes y asma. Sin embargo, el antecedente de hipertensión arterial se encontró en cada uno de los grupos de edades, generalmente con una tendencia al aumento a medida que aumentaba la edad. Conociendo que la tendencia es ascendente, que la prevalencia por hipertensión arterial en el país se encuentra por encima de un 30 % y ser un factor de riesgo importante para la cardiopatía isquémica, se hace necesario abordar la salud de estos trabajadores con programas de prevención y promoción que deban abarcar las intervenciones de los factores de riesgos y estilos de vida de tal manera que puedan desarrollarse acciones de vigilancia, promoción de salud, protección específica y educación para la salud, entre otras, que puedan impactar en la salud de los mismos y evitar que lleguen por estas patologías a una discapacidad o invalidez.

Esta evidencia, en el sector automotriz latinoamericano, demuestra la importancia de diseñar un sistema de gestión enfocado al sector con un sistema de vigilancia epidemiológica basado en el riesgo químico, de carácter higiénico por la exposición permanente y sin protección, para ello es necesario una evaluación inicial de las condiciones de la empresa, determinando los agentes químicos que utiliza cada proceso de la empresa, pero enfocándose siempre en el trabajador como (Ortiz, 2015) menciona:

Recomiendo notablemente que la vigilancia de la salud se lleve a cabo como mínimo para los trabajadores que desarrollen su trabajo con los productos sobre los que he realizado el estudio. Esto es así, porque si bien he concluido que no existe un riesgo para el trabajo de los mismos trabajadores, ha sido recopilando la información necesaria para hacerlo. Dicha información consta de los tiempos de trabajo, la cantidad de producto utilizado, etc. Estos parámetros no son algo fijo, como pueden ser las frases R de los productos, por lo que la vigilancia de la salud sería necesaria para vigilar que realmente los productos químicos no están siendo perjudiciales.

Son los trabajadores los que conocen con base en la experiencia, a cuales agentes están expuestos frecuentemente, en cada y el cuidado de la salud especialmente sus trabajadores sin embargo la empresa que cuenta con un equipo de trabajo de 22 personas estratégica en cuanto carece de un departamento de sistema de gestión de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

MARCO CONCEPTUAL

Para el desarrollo de esta investigación, es importante entender diversos conceptos, que faciliten establecer la importancia del diseño de un sistema de gestión, enfocado en la actividad económica de la empresa honda AUTO EXPRES, por lo tanto:

Evaluación Inicial: Etapa de cumplimiento en la que se encuentra la empresa frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Gestión: Conjunto de operaciones que se ejecutan para dirigir, llevar a cabo o administrar una empresa.

Verificación: Medio por el cual se garantiza que un servicio o producto cumple con los requisitos y especificaciones requeridas por el cliente.

Planeación: Conjunto de actividades que se llevan a cabo para lograr un determinado fin.

Accidente Grave: Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva. (Resolución 1401 de 2007).

Accidente de Trabajo: (Ley 1562 de 2012). Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

Causas Básicas: Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones sub-estándares o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a

explicar por qué se cometen actos sub-estándares o inseguros y por qué existen condiciones sub-estándares o inseguras. (Resolución 1401 de 2007).

Causas Inmediatas: Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos sub-estándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones sub-estándares o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente). (Resolución 1401 de 2007).

Análisis del Riesgo: Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y para determinar el nivel del riesgo.

Incidente de Trabajo: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. (Resolución 1401 de 2007).

Condiciones sub-estándar (condición insegura): (NTC 4114) Toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.

Elemento de Protección Personal (EPP): Dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.

Investigación de Accidentes: Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron. (Resolución 1401 de 2007).

Incidente: Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal (NTC-OHSAS 18001).

Medidas de Control: Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, en los equipos e instalaciones o una combinación de estos.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001).

COPASST: Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

MARCO LEGAL

Tabla 1 Normatividad aplicable

NORMATIVIDAD APLICABLE			
Ley/Dec./ResN°	Año	Expide	Decreta
Ley 1562	2012	Congreso de la republica	"por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional". Artículo 1°. Definiciones: Sistema General de Riesgos Laborales: Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.
Dec1072	2015	Ministerio del trabajo	Artículo 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST 8. Desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con el análisis de las condiciones de salud y de trabajo y a los riesgos priorizados.
Res 2346	2007	Ministerio de la protección Social	Se reglamenta el ejercicio de las empresas de servicios temporales. Deroga los decretos 24 y 503 de 1998. / Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales. El empleador debe realizar: 1. Evaluación médica pre -ocupacional o de pre-ingreso. 2. Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación. 3. Evaluación médica post-ocupacional o de egreso. 4. Post – incapacidad o por reintegro, para identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares. Las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional

Ley 9	1979	Congreso de la republica	<p>Título III:</p> <p>Artículo 80°.- Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones la presente Ley establece normas tendientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo; b. Proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo; c. Eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud en los lugares de trabajo; d. Proteger la salud de los trabajadores y de la población contra los riesgos causados por las radiaciones; e. Proteger a los trabajadores y a la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública
-------	------	--------------------------	--

La normatividad vigente en materia de riesgos laborales, que obligan a las empresas proteger la salud de los trabajadores a los cuales exponen a riesgos en el desarrollo del trabajo.

Ley 1562 de 2012.

Ley 9 Enero 24 de 1979 Congreso de la República

Todo empleador deberá responsabilizarse de los programas de medicina preventiva en los lugares de trabajo en donde se efectúen actividades que puedan causar riesgos para la salud de los trabajadores.

DECRETO 1072 mayo 26 de 2015 Ministerio del Trabajo

Artículo 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST

8. Desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con el análisis de las condiciones de salud y de trabajo y a los riesgos priorizados.

Resolución 2346 Julio 11 de 2007 Ministerio de la Protección Social

Se reglamenta el ejercicio de las empresas de servicios temporales. Deroga los decretos 24 y 503 de 1998. / Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

El empleador debe realizar:

5. Evaluación médica pre -ocupacional o de pre-ingreso.
6. Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación.
7. Evaluación médica post-ocupacional o de egreso.
8. Post – incapacidad o por reintegro, para identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares.

Las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional

Evaluar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa de mantenimiento automotriz y comercialización de auto partes HONDA AUTOEXPRES con base en los requisitos del Decreto 1072 de 2015.

MARCO HISTÓRICO

En Colombia La concepción de temas tales como la protección del trabajador y posterior énfasis en seguridad y salud en el trabajo fueron aspectos casi desconocidos hasta el inicio del siglo XX, a partir de este momento, figuras tales como Rafael Uribe Uribe quien convierte el tema de la seguridad en el trabajo a ley 57 de 1915 son aspectos que incurren en la apropiación y visualización que ejerce un trabajador en una compañía, luego de esta ley, siguieron otras que fueron parte del fortalecimiento de la protección de los trabajadores en relación a los riesgos y peligros que corren en su trabajo. No obstante, Colombia ha estado en la tarea de actualizar su legislación siguiendo módulos Europeos reflejando una mejoría tanto en el comportamiento de las empresas y trabajadores como en acciones más consecuentes con fines de lograr una mejor calidad de vida para la población trabajadora de Colombia.

Se establece que el primer intento del gobierno para promulgar la cultura de la prevención contra accidentes fue la ley 100, hoy en día entidades tales como las administradoras de riesgos profesionales que se dedican a realizar campañas de concientización para evitar posteriores inconvenientes

Según estadísticas, en Colombia, entre el 2003 y 2004 se generó una notable disminución en los casos de accidentalidad en los trabajos, específicamente:

Tabla 2 Datos generales de población trabajadora, accidentes y casos de enfermedades profesionales

	2003	2004 Enero - Julio
Trabajadores afiliados	4.602.468	4.779.477
Empresas afiliadas	347.219	363.351
Muertes calificadas como profesionales	842	311
Enfermedades calificadas como profesionales	1121	674
Accidentes calificadas como profesionales	279.275	129.040

Se estima que en Colombia la tasa de accidentalidad fue de 6.07%.

Según (OIT , 2007) las actividades económicas de mayor accidentalidad en Colombia son: la Manufactura, Agricultura, servicios Sociales, construcciones inmobiliarias y comercio según el sistema General de Riesgos profesionales quien está al tanto de todas la estadísticas que respectan a este tema tan importante que es hoy en día para cualquier empresa independiente de su constitución y bagaje (Pequeña, grande y Mediana)

En sí, la industria Colombiana se ha caracterizado por hacer sus de herramientas de ayuda para el trabajador, generando acciones tales como charlas, capacitaciones, entre otros forjando un mayor compromiso de sensibilización con los trabajadores, todo con fines sistemáticos.

Hoy en día se logra evidenciar que las empresas empiezan a fomentar ambientes de trabajo seguros que propenden por el bienestar y el cuidado de sus empleados, gracias al endurecimiento de la legislación nacional en lo referente a seguridad y salud en el trabajo, que castiga severamente las empresas que omiten el proceso de implementación, por lo tanto, el trabajador que siempre se vio como una máquina, empieza a humanizarse poniéndose por lo menos a la misma altura del capital.

En cuanto al sector Automotriz, existen libros y Manuales con el fin de generar buenas prácticas para prevenir riesgos del trabajo y promoción de la salud, siendo unas herramientas útiles para la prevención en los hábitos laborales y capacitación permanente.

TIPO DE INVESTIGACIÓN

En este proyecto se utilizara la investigación mixta ya que de acuerdo a toda la información requerida e investigada para este es carácter cualitativo y cuantitativo.

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la

información recabada (meta-inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Sampieri, Fernández, & Baptista, 2010)

La recolección de la información fue hecha a partir de datos históricos, cuantitativos, en los cuales se profundizó en las características más relevantes con el objetivo de la investigación, esto permitió que se realizara el diagnóstico, análisis y presentación de la propuesta de diseño del Sistema de seguridad y salud en el trabajo.

En la presente investigación se seleccionara una serie de procesos que se deben de seguir dentro de la gestión del recurso humano en la empresa HONDA AUTOEXPRESS la cual cuenta con 11 empleados y está ubicada en la ciudad de Bogotá en el barrio San Felipe. Y se analizara de tal manera que se pueda describir lo encontrado en el proceso.

DISEÑO METODOLOGICO

El tipo de diseño de este proyecto es mixto de triangulación concurrente ya que con este se pretende confirmar los resultados y efectuar una validación de los datos cualitativos y cuantitativos hallados en esta investigación.

De manera simultánea (concurrente) se recolectan y analizan datos cuantitativos y cualitativos sobre el problema de investigación aproximadamente en el mismo tiempo. Durante la interpretación y la discusión se terminan de explicar las dos clases de resultados y generalmente se efectúan comparaciones de las bases de datos. Una ventaja es que puede otorgar validez cruzada o de criterio y pruebas a estos últimos, además de que normalmente requiere menor tiempo de implementación. (Sampieri, Fernández, & Baptista, 2010)

FUENTES PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN

FUENTES PRIMARIAS

Como fuente de datos primarios para la empresa se utilizara una dialogo a profundidad con el gerente general de la organización, así mismo la observación directa de los diferentes sitios de trabajo.

FUENTES SECUNDARIAS

Dentro de la información secundaria se utilizaran datos e información que la empresa suministre respecto al manejo del recurso humano, teniendo en cuenta los requisitos de la normatividad legal vigente Decreto 1072 de 2015.

RECURSOS

Tabla 3 recurso humano

DENOMINACIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE DEDICACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE HONDA AUTOEXPRESSES	REQUISITOS MÍNIMOS	
			FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Profesional del proyecto	Dos (1)	Tiempo Completo	Profesional en Ingeniería Mecánica, especialista en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	El profesional deberá tener experiencia mínima para cada uno de los siguientes aspectos: Experiencia específica: 0 -1 año certificados como profesional en Sistemas de Gestión de Calidad o sistema de seguridad y salud en el trabajo.

RECUSO FÍSICO

Los equipos de cómputo, puestos, salas de trabajo y elementos de oficina deberán ser asignados por HONDA AUTOEXPRESS para el desarrollo de las actividades. Se requiere acceso a internet para realizar consultas propias del proceso en ejecución.

Tabla 4 presupuesto diagnostico diseño

PRESUPUESTO DIAGNOSTICO - HONDA AUTOEXPRESS			
OBJETO DE SERVICIO			
Realizar diagnóstico del estado actual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo el decreto 1072 de 2015			
TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	VALOR X HORA
Diagnostico SG-SST	Profesional en ingeniería mecánica especialista en seguridad y salud en el trabajo con experiencia certificable	Bogotá	\$ 60.000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO HORA			\$ 69.600

Tabla 5 recursos financieros

PRESUPUESTO DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - HONDA AUTOEXPRESS			
	HORAS	V/HORA	TOTAL MES
PROFESIONAL 1	160	13.000	2.080.000
<i>SUBTOTAL</i>			<i>2.080.000</i>
GASTOS ADMIN			200.000
<i>SUBTOTAL</i>			<i>2.280.000</i>
UTILIDAD			912.000
<i>SUBTOTAL</i>			<i>3.192.000</i>
IVA			510.720
<i>TOTAL PROPUESTA</i>			<i>3.702.720</i>

CRONOGRAMA:

Para el Diseño e implementación parcial del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo es necesario tener en cuenta diversas actividades que están encaminadas a desarrollar una implementación acertada, que priorice el trabajador sobre la documentación, en ese sentido es más importante divulgar, comunicar, sugerir e informar para mantener una retroalimentación periódica con el trabajador que simplemente cumplir requisitos de tipo administrativo, llenando registros y documentos internos, por lo tanto se hará énfasis en la persona y no en el requisito, por lo tanto se debe tener en cuenta. **(Ver anexo1)**

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Asesorar en la implementación del Subsistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo para dar cumplimiento a la normatividad legal vigente aplicable a la empresa.
- Diseñar objetivos claros para el subsistema, que sean consistentes y cumplan con la política integrada del Sistema de Gestión de la empresa.
- Actualizar el Plan Básico de Seguridad y Salud en el Trabajo (Reglamento de Higiene y Seguridad, Plan de emergencias y contingencias, Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y Matriz de riesgos):
- Actualizar los documentos (programa, procedimientos, protocolos, instructivos, formatos, listas de chequeo, requisitos legales) que soportan el Subsistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo
- Ejecutar el sistema en un plan de acción a corto, mediano y largo plazo definido en compañía.
- Asesorar la empresa en crear toda la documentación requerida para el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Elección y desarrollo del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Comité de investigación de AT, el Comité de Convivencia Laboral y el Comité de Seguridad Vial.
- Elección y desarrollo de la Brigada de Emergencias de la empresa.
- Realizar el proceso de inducción y re inducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

GESTION DEL RIESGO LABORAL

- Actualizar o elaborar procedimientos para la realización de tareas seguras de acuerdo a inspección de puestos de trabajo y la matriz de riesgo que se levante y a los procedimientos establecidos.
- Determinar el método para analizar y evaluar la matriz legal, documentarla en un procedimiento y en los formatos establecidos por HONDA AUTOEXPRESS

- Realizar y/o actualizar la matriz de riesgo y el procedimiento de identificación de peligros, valoración de riesgo y determinación de controles.
- De acuerdo a la actualización de la matriz de riesgo, valorar los cinco (5) riesgos más altos que pueden generar enfermedades, para desarrollar los Programas de Vigilancia Epidemiológica – PVE, elaborando un plan de acción a ejecutar.
- Presentar a HONDA AUTOEXPRESS un plan de acción para mejora de los puestos de trabajo.
- Elaborar el formato de reporte de actos y condiciones inseguras.

AMBIENTE LABORAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- Identificar plan de acción para minimizar el ausentismo por enfermedad común.
- Analizar e identificar los casos médicos con recomendación o restricción y elaborar un procedimiento de acuerdo a las especificaciones de HONDA AUTO EXPRÉS, para su seguimiento y control.
- Elaborar el Reglamento Comité de Convivencia Laboral.
- Identificar el profesiograma para realizar los exámenes médicos periódicos de todos los trabajadores de HONDA AUTO EXPRÉS.
- Elaborar un programa de elementos de protección personal –EPP; junto con la matriz de la distribución y uso. Asesorar a HONDA AUTO EXPRÉS, en el requerimiento de los EPP acordes a los riesgos identificados, para minimizarlos, incluyendo la capacitación en este tema.
- Presentar y ejecutar un plan de capacitación en tema de seguridad y salud en el trabajo, para todos los trabajadores de HONDA AUTO EXPRÉS , donde se suministren conceptos, criterios y procesos básicos para la identificar los riesgos, prevención de Riesgos Profesionales, investigación de accidentes e incidentes de la empresa, uso de los elementos de protección personal –EPP, inspección de puestos de trabajo, trabajo en alturas, seguridad vial, formación de brigadistas, Fomento de estilos de trabajo y de vida saludables, temas que salen de las encuestas del SG-SST, entre otros.
- Establecer un procedimiento donde se identifiquen los controles que se deben tener sobre los visitantes (Visitantes se refiere a personas que tienen que visitar la zona operativa, como contratistas, asesores, etc.) en HONDA AUTO EXPRÉS, en temas de seguridad y salud en el trabajo.
- Establecer un instructivo que se incluya dentro de los contratos sobre las obligaciones de los contratistas; ya sean por prestación de servicios u obra o labor, para ser incluido dentro de los contratos para el cumplimiento de la normatividad legal vigente en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable a HONDA AUTO EXPRÉS, para cumplir con el Subsistema. Para los contratos de mantenimiento y aseo se debe incluir una cláusula de trabajo en alturas.
- Asesorar en la presentación de la inducción y re inducción en temas de seguridad y salud en el trabajo.

EVALUACION, SOCIALIZACION Y DELEGACION

- Definir las responsabilidades, competencias, funciones y rendición de cuentas sobre temas de seguridad y salud en el trabajo a cada cargo del Manual de Funciones.
- Elaborar un Programa de Mantenimiento Preventivo de Instalaciones que incluye: servicios sanitarios, redes eléctricas, equipos y elementos de trabajo, equipos de emergencia, instalaciones en general, etc. Adicionalmente un programa de mantenimiento de equipos (incluyendo vehículos) y herramientas usadas para el desarrollo de las actividades, tanto para la empresa como para sus contratistas.
- Elaborar el procedimiento de gestión del cambio, donde la HONDA AUTO EXPRÉS evaluará el impacto sobre la seguridad y salud, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud, entre otros). Para ello realizará la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el COPASST.
- Elaborar documento de medición y seguimiento para supervisar, medir y recopilar con regularidad, información relativa al desempeño de la seguridad y salud en la empresa. De acuerdo con la medición y registro de los indicadores definidos para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual determinará en qué medida se cumple con la política y los objetivos de SG-SST. Con el objeto de realizar una supervisión detallada al desempeño del sistema, se ejecutarán seguimientos trimestrales al cumplimiento de los indicadores establecidos para el Subsistema.

Para cumplir con todas las actividades anteriormente mencionadas se va a seguir el siguiente cronograma.

(Ver anexo 1)

RESULTADOS

En este apartado se presentan los resultados del proyecto de investigación, de acuerdo con el orden en el cual se relacionaron los objetivos específicos propuestos.

En la primera parte se describe, el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa de mantenimiento automotriz y comercialización de auto partes HONDA AUTO EXPRÉS con base en los requisitos del Decreto 1072 de 2015. En la segunda parte se presenta y propone la organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa de mantenimiento automotriz y comercialización de auto partes HONDA AUTO EXPRÉS. En la tercera parte se plantea establecer la planificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa de mantenimiento automotriz y comercialización de auto partes HONDA AUTO EXPRÉS considerando los requisitos del Decreto 1072 de 2015. Y finalmente en la cuarta parte se inicia con la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para las características y las condiciones de la actividad económica de la empresa.

PRIMERA PARTE

DESCRIPCIÓN EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial se realizó con el fin de identificar las prioridades en Seguridad y Salud en el Trabajo en HONDA AUTO EXPRÉS y como punto de partida para el diseño e implementación del Sistema en mención, así mismo se utiliza dicha evaluación para la actualización del mismo. La evaluación inicial debe ser revisada periódicamente mínimo una vez al año y actualizada cuando sea necesario, con el objetivo de mantener vigente las prioridades en SG-SST acorde con los cambios en las condiciones y procesos de trabajo.

La calificación de cada aspecto a evaluar:

CUMPLE: 1 (Puntaje Posible, Puntaje Alcanzado)

NO CUMPLE: 0 (Puntaje no alcanzado)

VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Teniendo en cuenta que HONDA AUTO EXPRÉS no cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo implementado, inicialmente se realiza un diagnóstico (evaluación inicial), con el fin de verificar y evaluar la documentación existente, así mismo convirtiendo la misma en una herramienta que contribuya y promueva la toma de decisiones de la alta gerencia, mejora continua del sistema y de la organización. A través de este análisis se verifica el cumplimiento la documentación existente de acuerdo a la normatividad legal vigente.

A lo anterior el presente documento sintetiza los resultados de la autoevaluación é que se desarrolló el 17 de septiembre del 2016, Desde las 9:00 a.m. en las instalaciones de la empresa HONDA AUTO EXPRÉS Ubicada en la calle 77N 22-54 en la ciudad de Bogotá.

(Ver Anexo 2)

RENDICIÓN DE CUENTAS (EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO)

Se evidencia que la compañía cuenta con el procedimiento P-02 Rendición de cuentas (Evaluación de Desempeño), que establece la medición del mismo mínimo una vez al año, aplicando para personal de planta y contratistas. Así mismo se cuenta con una metodología de evaluación la cual se adecua a todos los niveles de jerarquización de la empresa, los cuales se relacionan a continuación:

- Evaluación de desempeño a nivel general, midiendo las habilidades comunes que debe tener cada trabajador.
- Evaluación de desempeño en SST y Ambiente para la gerencia.
- Evaluación de desempeño en SST y ambiente para el nivel de supervisión.

- Evaluación de desempeño en SST y ambiente para nivel de operativo (trabajadores no incluidos en los demás niveles).
- Evaluación de desempeño en SST y ambiente para el responsable del SG-SST.

A lo anterior se evidencia como fortaleza que la organización dentro de la Evaluación de Desempeño (Rendición de Cuentas) está teniendo en cuenta el comportamiento y compromiso ambiental de cada uno de los trabajadores.

Aún no se cuenta con la primera medición, debido a que el sistema se encuentra en su etapa de diseño.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NORMATIVOS

Se evidencia, una vez determinadas las condiciones de trabajo y de salud, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de HONDA AUTO EXPRES establece el procedimiento P-03 Identificación y evaluación de requisitos, donde indica que la Matriz denominada F-08 Matriz Legal de Seguridad y Salud en el Trabajo debe ser revisada mínimo una vez al año. **(Ver anexo 3y 4)**

Aún no se cuenta con la primera evaluación y verificación de los requisitos aplicables a la organización, debido a que el sistema se encuentra en su etapa de diseño.

OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR

HONDA AUTOEXPRESS define una política en Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra firmada por el representante legal pero no está alineada a los objetivos del sistema ni a indicadores medibles y publicada en el área de trabajo, pero no cuenta con un registro que evidencie su comunicación a todos los trabajadores, así mismo cuenta con la documentación de las responsabilidades que tiene cada nivel de la organización en cuanto al SST, incluyendo a la alta dirección.

A lo anterior y teniendo en cuenta factores importantes en específico el Plan Anual de Trabajo en SST.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE SST

La empresa cuenta con un procedimiento estandarizado que abarca no solo la Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, si no también menciona programas que todos los colaboradores deben saber a nivel ambiental, allí no solo se establece que dicho programa se debe revisar mínimo una vez al año, también se menciona y define que el mismo es extensivo para todos los niveles de la organización, igualmente es importante resaltar que programa de Capacitación es impartido por personal idóneo, y que cuenta con mediciones para validar la eficacia del mismo. **(Ver Anexo 5, 6, 7, 8)**

PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y RE-INDUCCIÓN

Aunque dentro del diseño ya se encuentra establecido el P-07 Procedimiento de Inducción y re inducción aplicable para los colaboradores de toda la organización, sin importar el tipo de vinculación, aún no se cuenta con registros que evidencien la eficacia del mismo.

(Ver anexo 9)

CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

La organización cuenta con un procedimiento para establecer parámetros del control de documentos y registros, dichos documentos y registros se encuentran creados, actualizados y controlados de acuerdo al procedimiento.

(Ver Anexo 10)

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Actualmente HONDA AUTO EXPRÉS cuenta con una matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, pero la matriz esta desactualizada, las condiciones laborales han cambiado y no permiten recopilar en forma sistemática los datos relacionados con la identificación, localización y valoración de los factores de riesgo existentes en el contexto laboral, planificando medidas de prevención más convenientes y adecuadas.

RESULTADO DETALLADO VISITA A LAS INSTALACIONES: Y

DIAGNÓSTICO

Teniendo en cuenta que el taller se encuentra en su etapa de diseño, se comprende que aún no cuenta con algunos documentos y registros tales como:

- Informe de condiciones de salud y perfiles sociodemográficos.
- Registros de inducción y re-inducción de las capacitaciones realizadas a los trabajadores dependientes y contratistas.
- Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal
- Registros de entrega y protocolos de seguridad.
- Registros de convocatoria, elección y conformación del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, esto indica que tampoco existen registros de reuniones de seguimiento del mismo.
- Resultados de mediciones ambientales.
- Perfiles de salud de acuerdo a los monitoreos biológicos.
- Registros de inspecciones a instalaciones, maquinas o equipos ejecutadas.

COMUNICACIÓN

Actualmente se cuenta con un procedimiento de comunicación, el cual establece los parámetros para las comunicaciones internas y externas aplicables para comunicaciones en Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.

(Ver Anexo 11, 12)

AUTORREPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO

Actualmente HONDA AUTO EXPRÉS no cuenta con un procedimiento para el auto reporte de condiciones de trabajo y de salud por parte de los trabajadores o contratistas, por

lo tanto no se evidencian acciones a tomar en caso de que ocurra alguna eventualidad dentro de la organización.

GESTIÓN DE LOS PELIGROS Y RIESGOS

Se cuenta con un programa de Elementos de protección personal, pero no existe registro del suministro a los trabajadores de los mismos, tampoco se evidencia la identificación del EPP de acuerdo a los cargos establecidos en la empresa.

IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE CONDICIONES INSEGURAS. INSPECCIONES

No se evidencia procedimiento, registros y evaluación periódica de las áreas de la organización.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS

Actualmente la organización cuenta con un programa de Mantenimiento de Equipos e instalaciones, donde se expone como se debe llevar a cabo dicho procedimientos, a esto se evidencia registros.

EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

La compañía no cuenta con ningún procedimiento, programa o protocolo que indique como se deben realizar las evaluaciones medicas ocupacionales basados en los profesiogramas, también se evidencia que no realizan exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro.

A lo anterior se concluye que no existe un seguimiento efectivo de las condiciones de salud de los trabajadores.

De acuerdo al análisis realizado y teniendo en cuenta que la compañía cuenta con algunos documentos básicos y que anteriormente se relacionaron algún ítem que no evidencian diseño ni implementación, a continuación se relaciona más ausencia de documentos tales como:

- Procedimiento de Gestión del cambio
- Conformación del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
- Procedimiento o programa de Compras o adquisiciones de productos y servicios
- Procedimiento de realización de auditorías al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- La alta dirección no cuenta con el desarrollo de la revisión por la dirección (No existe procedimiento)
- Procedimiento de investigación de accidentes e incidentes de trabajo, no existe conformación de equipos investigadores conforme a lo estipula la resolución 1401 del 2007

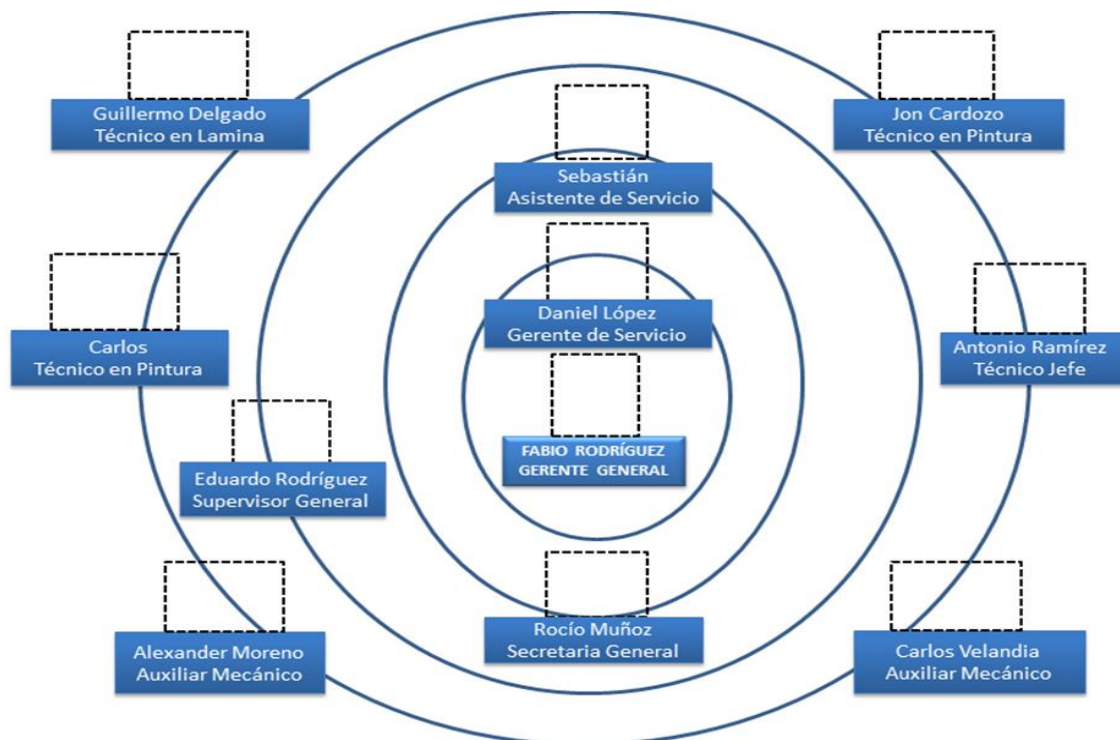
- Procedimiento de Acciones correctivas, preventivas y de mejora
- procedimiento, permiso de trabajo y listas de verificación
- Procedimiento escrito para la reubicación del trabajador con incapacidad temporal o permanente parcial
- Procedimiento para verificar si se ejecutan las acciones derivadas de los reportes de los SVE
- Programas de vigilancia epidemiológica
- Evaluación de higiene industrial

A lo anterior se concluye que es necesario realizar ajustes en los documentos existentes y que el estado del diseño actual de la compañía es deficiente. Por ello se presenta una propuesta para el diseño del sistema en mención

SEGUNDA PARTE:

Propone la organización del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa de mantenimiento automotriz y comercialización de auto partes HONDA AUTO EXPRES

Figura 1 ORGANIZACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN



FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES SST

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra a cargo de la Gerencia General y de Servicios con la gestión de un profesional asignado de HONDA AUTOEXPRESS.

A lo anterior se menciona que esta cuenta con una lista de chequeo de funciones y responsabilidades especificando por niveles de la organización.

(Ver Anexo 13)

TERCERA PARTE:

CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

HONDA AUTO EXPRES, bajo su responsabilidad y compromiso de velar por el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, tendiente a la prevención de riesgos laborales, a través de recursos necesarios, que permitan analizar y minimizar las causas de incidentes y accidentes laborales, garantizando las condiciones de seguridad Industrial a los trabajadores e impulsando la mejora continua de las condiciones laborales, construyo la Política SST bajo los siguientes objetivos :

- Proteger la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos estableciendo los respectivos controles.
- Desarrollar actividades de prevención de Enfermedades laborales y accidentes de trabajo a todo nivel en la Organización, con el fin de disminuir las pérdidas por daños a los equipos, materias primas o las generadas por ausentismo laboral.
- Promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo en la Organización, con el fin de preservar un estado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, tanto a nivel individual como colectivo, que mejore la productividad de la misma.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable y otros requisitos que haya suscrito la organización

PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD NE EL TRABAJO SG-SST

De acuerdo a lo requerido por la normatividad vigente bajo el Decreto 1072 del 2016 la organización aún no cuenta con algún mecanismo que permita evidenciar la planeación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Por lo tanto se ha definido un plan de trabajo que tiene en cuenta las características de la empresa y el sector económico en el que se encuentra, además en el que se prioriza el ser humano sobre el capital, como carácter diferenciador. **(Ver Anexo 14)**

A lo anterior se menciona que dentro de los documentos creados y establecidos se encuentran:

- Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST medibles y cuantificables, acorde con las prioridades definidas y alineados con la política de seguridad y salud en el trabajo definida en la empresa.
- Indicadores de que permitan evaluar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (Indicadores de estructura, proceso y resultado), con sus respectivas fichas técnicas.

Con base en los hallazgos principales, con los líderes del sistema de gestión se constituyó la política **(Ver Anexo 15)**

Esta política se materializara con los siguientes objetivos.

OBJETIVOS

- Con base en el diagnóstico elaborado diseñar y ejecutar las medidas de control de riesgos; promoviendo y fomentando la prevención y seguridad ante los riesgos prioritarios.
- Actualizar anualmente el diagnóstico integral de condiciones de trabajo y salud para realizar los ajustes necesarios al programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Desarrollar programas de prevención y control de enfermedades, tanto profesionales como comunes, orientando la realización de exámenes al tipo de riesgo.
- Comprobar la efectividad de las medidas de control e identificar peligros para realizar los ajustes pertinentes.
- Determinar la necesidad de los sistemas de registro y análisis para el óptimo desarrollo del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Determinar la factibilidad técnica de las medidas, ajustándolas a las capacidades de la Empresa.
- Prevenir accidentes de trabajo que ocasionen lesiones a las personas, daños a los equipos o al medio ambiente, actuando sobre las fuentes de riesgos potenciales y las causas desencadenantes de accidentes.
- Informar a los trabajadores acerca de los riesgos a los que están expuestos, sus efectos y las medidas preventivas correspondientes, para así promover actitudes de autocuidado y cooperación activa.

A su vez estos objetivos se midieron de acuerdo a los siguientes indicadores:

Tabla 6 Para el objetivo 1 se definió el siguiente indicador de **proceso**:

Evaluación inicial del SG-SST	Evaluación inicial del SG- SST documentado
-------------------------------	--

Tabla 7 Para el objetivo 2 se definieron los siguientes indicadores de **estructura**:

Asignación de responsabilidades	$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de cargos con delegación de responsabilidad en SST antes del 31 de dic. de cada año}}{\text{Total de trabajadores en la empresa}} \times 100$
---------------------------------	--

Tabla 8 Para el objetivo 3 se definieron los siguientes indicadores de **estructura**:

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Documento de la Política de SST firmada, y fechada.
Divulgación de la política de SST	$\frac{\text{No total de trabajadores que recibieron la divulgación de la política al 31 de dice del año}}{\text{total de trabajadores}} \times 100$
Plan de SST con Objetivos y Metas de Seguridad y Salud en el Trabajo divulgado.	$\frac{\text{No total de trabajadores que recibieron la divulgación del Plan de SST antes del 31 de dic. de año}}{\text{total de trabajadores}} \times 100$

Para el correcto funcionamiento del sistema es necesario implementar los indicadores que se presentan en el siguiente anexo.

(Ver anexo 16)

PRESUPUESTO

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Se complementa el presupuesto que HONDA AUTO EXPRÉS tiene asignado, para el cumplimiento del cronograma de actividades, incluyendo recursos humanos, financieros, tecnológicos y locativos. Así mismo cumple con lo establecido en el decreto 1075 de 2015.

(Ver anexo 17)

CUARTA PARTE

Se establecieron cambios en los documentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa HONDA AUTO EXPRÉS, para que sea tomada como base de una posterior implementación, basada en los trabajadores, sus características culturales, socio demográfico y sus limitaciones, como eje fundamental para la empresa.

(Anexo 18,19)

CONCLUSIONES

- El diseño establecido para HONDA AUTO EXPRÉS establece disciplinas para el tratamiento y prevención de las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, mejorando las condiciones y el medio ambiente de trabajo. Esto conlleva a la promoción y mantenimiento del más alto grado de salud física y mental, teniendo en cuenta el bienestar de los trabajadores en todas las ocupaciones.
- Uno de los principales intereses en el SG-SST es la capacidad de evaluar los resultados del sistema y de determinar si mejora con el tiempo. La calidad de esta medición depende en gran medida de la calidad del mecanismo de verificación que se utilice, y de la competencia de quien lo realice. Dicha verificación se realizó determinando en qué estado se encuentra el SG-SST en HONDA AUTO EXPRÉS, y si lo que se encuentra establecido es adecuado y eficaz para la organización en cuanto a protección y seguridad trabajadores.
- La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud basada en el comportamiento se enfoca en la formación de los trabajadores no sólo en el desarrollo de las competencias, sino en el análisis y mejoramiento de actitudes del trabajador responsable de su seguridad al momento del desarrollo de sus funciones en el puesto de trabajo específico. Consecuentemente, “el deber de prevención” no puede recaer exclusivamente en el empleador, toda vez que para su eficaz cumplimiento se requiere de la participación adecuada del trabajador.
- La posibilidad de integrar los requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo bajo los estándares del decreto 1072 de 2015 ofrece una cantidad de disciplinas, teniendo en cuenta los beneficios de mejorar las condiciones de trabajo y la salud de la población trabajadora, facilitando el bienestar de la comunidad laboral y productividad de la empresa. Sin embargo es indispensable la participación y contribución de los trabajadores en la implementación del sistema en mención.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la empresa HONDA AUTO EXPRÉS de carácter indispensable mantener el apoyo y los recursos definidos para las actividades del sistema de gestión, priorizando siempre el ser humano, sobre el capital, para ello es fundamental la retroalimentación continua y las capacitaciones periódicas, especialmente en las que se evidencie la importancia del auto-cuidado y la salud personal esto debido a las características propias de las personas que trabajan en la empresa

Dentro de los análisis se encontraron deficiencias en el control documental, los registros y la incorrecta identificación de prioridades para la gestión del riesgo en la empresa, factores importantes, para el desarrollo y la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se recomienda a la organización trabajar en estas inconformidades. Sin embargo es importante resaltar el enfoque ambiental que ha logrado imprimirle a sus procesos y que se evidencia en sus evaluaciones de desempeño.

También al área de la seguridad y salud en el trabajo, que en futuras investigaciones se tome en cuenta esta metodología, como base para el desarrollo de sistemas de gestión efectivos ,puesto que siempre se priorizo al ser humano, identificando sus características y sus aspectos socio demográficos, para la implementación de cualquier medida, en este caso el trabajador del sector automotriz se encuentra atrapado en el siglo pasado y es necesario una concientización y una transformación del pensamiento en primer lugar para que el sistema surta efecto.

BIBLIOGRAFÍA

- N°1072, D. (26 de mayo de 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. *DUR*, 78. Bogotá, Bogotá, Colombia: Ministerio del trabajo.
- N°1562, L. (11 de julio de 2012). Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional. *Diario Oficial 48488 del 11 de julio de 2012*. Bogotá, Colombia, Colombia: Diario oficial congreso de la republica.
- OIT . (2007). *Perfil diagnostico en seguridad y salud en el trabajo de los paises de la subregion andina*. Region Andina: publicación OIT.
- Ortiz, G. A. (2015). ESTUDIO DEL RIESGO HIGIÉNICO POR INHALACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS. *Publicación Universidad MIGUEL HERNANDEZ*, 54.
- Rabelo G, D. W. (2009). CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD EN TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA DEDICADOS A LA REPARACIÓN AUTOMOTRIZ. MUNICIPIO ARROYO NARANJO. AÑO 2009. *Revista cubana de salud y trabajo*, 6,7.
- Rabelo G, D. W. (2009). CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD EN TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA DEDICADOS A LA REPARACIÓN AUTOMOTRIZ. MUNICIPIO ARROYO NARANJO. AÑO 2009. *Revista cubana de salud y trabajo*, 9.
- Sampieri, R. H., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. Mexico: interamericana editores s.a.